



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольствен
ная и
сельскохозяйств
енная
организация
Объединенных

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Agricultura y la
Alimentación

CONSEJO

141.º período de sesiones

Roma, 11-15 de abril de 2011

**Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa
(Roma, 21-25 de marzo de 2011)**

Índice

	Página
Aprobación del programa y el calendario	3
I. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES	3
Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13	3
Estrategia institucional de desarrollo de la capacidad	5
Sanidad animal sostenible y contención de los riesgos para la salud humana relacionados con los animales, en apoyo del programa Salud compartida en curso de elaboración	6
II. EVALUACIÓN	6
Evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia y respuesta de la Administración	6
Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para el Cercano Oriente y respuesta de la Administración	6
Eficacia de la FAO a nivel nacional: Síntesis de las evaluaciones realizadas en grandes países en rápido desarrollo (la India y Brasil) y respuesta de la Administración	7
Nombramiento del Director de Evaluación	7
III. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS BASADO EN LOS RESULTADOS	8
Informe de síntesis del examen de mitad de período (2010)	8
IV. APLICACIÓN DEL PIA EN EL MARCO DEL PTP	9
Acceso a la asistencia del PCT con carácter de donación: criterio de elegibilidad	9
V. TEMAS PERMANENTES	9
Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	9
<i>JIU/REP/2009/5: Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África</i>	

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

<i>JIU/REP/2009/9: La función de los representantes especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes</i>	9
Examen de los progresos relativos al programa de trabajo plurianual del Comité del Programa	9
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en reuniones anteriores	9
Fecha y lugar del 107.º período (extraordinario) de sesiones	9
Otros asuntos	9
Apéndice 1	11

INFORME DEL 106.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

Roma, 21-25 de marzo de 2011

INTRODUCCIÓN

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 106º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Sra. Riikka Laatu (Finlandia), asistieron los siguientes representantes de los Miembros:

Sr. A. R. Ayazi (Afganistán)	Sra. M van Dooren (Bélgica)
Sra. S. Nilsson (Alemania)	Sr. M. Valicenti (Canadá)
Sr. C. A. Amaral (Angola)	Sr. M. Hosni (Egipto)
Sra. M. del Carmen Squeff (Argentina)	Excmo. Sr. C. Obama Ondo (Guinea Ecuatorial)
Sra. E. Collins (Australia)	Sr. K. Shioya (Japón)
Sra. S. Afroz (Bangladesh)	Excma. Sra. A. M. Baiardi Quesnel (Paraguay)

3. La Presidenta informó al Comité de que se había designado a los siguientes representantes para reemplazar a los miembros designados: la Sra. Emily Collins en sustitución del Sr. Travis Power como representante de Australia durante el período de sesiones en curso; la Sra. Adair Heuchan en sustitución del Sr. Marco Valicenti el día 23, el día 24 y la mañana del día 25 de marzo como representante del Canadá; y la Excma. Sra. Ana María Baiardi Quesnel en sustitución de la Sra. Liz Coronel Correa como representante de Paraguay durante el período de sesiones en curso. En el *addendum* de este informe se presenta un resumen de las cualificaciones de los representantes mencionados¹.

Aprobación del programa y el calendario²

4. Se aprobaron el programa y el calendario del período de sesiones. Durante el período de sesiones, los miembros solicitaron que se aplazara el examen de diversos temas del programa al 107.º período de sesiones del Comité, en mayo de 2011.

I. Planificación del programa y establecimiento de prioridades

Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13³

5. El Comité examinó el Plan a plazo medio para 2010-13 (*revisado*) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13. Al hacerlo, tuvo en cuenta las aportaciones y recomendaciones de las conferencias regionales, los comités técnicos y otros órganos rectores con respecto a las prioridades, incluidos los elementos comunes, así como los resultados y el seguimiento de las evaluaciones pertinentes y del informe de síntesis del examen de mitad de

¹ CL 141/8 Add. 1.

² PC 106/1; PC 106/INF/1.

³ C 2011/3.

período de 2010. El Comité consideró asimismo la claridad de la exposición, en particular en cuanto a la forma en que se reflejaban en la labor de la FAO la reducción o el aumento de la atención prestada a determinados ámbitos.

6. En general, el Comité:

- a) consideró que se trataba de un buen documento en el que se intentaba reflejar en términos generales las recomendaciones de los diversos órganos rectores y las lecciones aprendidas, si bien eran precisas todavía algunas mejoras y aclaraciones;
- b) reconoció que se habían logrado progresos en la aplicación del enfoque basado en resultados, aunque se observó que la plena aplicación de la presupuestación basada en resultados tendría lugar en el siguiente ciclo presupuestario, relativo al bienio 2014-15, por lo que su aplicación en el PTP para 2012-13 seguía siendo un “trabajo en curso”;
- c) manifestó su aprecio por el aspecto de comparabilidad de los recursos, que no estaba disponible en los PTP anteriores;
- d) observó que el criterio de estimación de los recursos extrapresupuestarios no se había aplicado en forma coherente en los distintos objetivos estratégicos;
- e) manifestó su satisfacción por el examen en el documento de los ámbitos a los que se proponía otorgar una atención mayor o más reducida, pero observó que no siempre se proporcionaba una justificación clara para ello y que era necesaria más información.

7. Más concretamente, el Comité:

- a) pidió que la Secretaría facilitara más información al Consejo a fin de explicar las transferencias de recursos entre los distintos objetivos estratégicos y funcionales y dentro de cada uno de ellos que se habían propuesto y que proporcionara más detalles sobre las áreas en las que se proponía aumentar o disminuir la atención en el marco de todos los objetivos estratégicos y del Objetivo funcional X;
- b) pidió que la Secretaría preparase, tan pronto como fuera posible durante el desarrollo de las deliberaciones en curso sobre el PTP, una tabla que indicara referencias para la toma de decisiones (por ejemplo, las aportaciones de las conferencias regionales, de los comités técnicos, del Consejo y de los equipos de estrategia), así como las implicaciones para la consignación neta y los recursos extrapresupuestarios;
- c) pidió que se aclarara al Consejo la distribución de los ahorros no recurrentes por valor de 10,4 millones de USD en el PTP para 2012-13;
- d) recomendó que en el PTP para 2012-13 ajustado después de la Conferencia se pudieran distinguir fácilmente los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios y órganos de tratados;
- e) pidió que el indicador 1 del resultado de la Organización B4 se reformulara con arreglo a la recomendación del Comité de Agricultura (COAG) que figura en el Apéndice 1;
- f) solicitó la reformulación de las esferas a las que se prestará mayor o menor atención en el marco del resultado de la Organización C01 de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Pesca (COFI) que se presentan en el Apéndice 1;
- g) solicitó una reasignación de recursos sin repercusión en la cuantía global del presupuesto con el fin de reforzar el trabajo sobre cuestiones de género en el marco del Objetivo estratégico K, en particular respecto del resultado de la Organización K02, sobre la base de las recomendaciones del informe de la Auditoría de las cuestiones de género en la FAO de 2010 y las conclusiones de *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11* en lo tocante a la mujer en la agricultura;
- h) examinó el nivel de la financiación del trabajo de evaluación en el ámbito del resultado de la Organización X04 y confirmó su apoyo al objetivo de destinar el 0,8 % de la

consignación total neta a financiar la labor de evaluación durante la aplicación del PIA para 2013 y observó que estaría en condiciones de absorber el trabajo adicional;

- i) observó que las cuestiones intersectoriales no se trataban de igual manera en relación con todos los objetivos estratégicos: si bien en casi todos ellos se abordaban las cuestiones del cambio climático y de los pequeños agricultores, otros temas como la nutrición, el género y el desarrollo de la capacidad aparecían con mucha menos frecuencia;
- j) manifestó su inquietud respecto de la financiación de algunas labores básicas de la FAO, especialmente la labor normativa y la coordinación de cuestiones intersectoriales, que parecían haber pasado de realizarse con cargo a la consignación neta a efectuarse con recursos extrapresupuestarios y que debían protegerse dentro de la consignación neta;
- k) consideró que la información relacionada con el Objetivo funcional X era poco clara en comparación con los objetivos estratégicos, y manifestó su interés por conocer más detalles sobre la financiación y las esferas a las que se prestaría mayor o menor atención respecto de este objetivo funcional presentados de la misma forma que en los objetivos estratégicos;
- l) observó que la Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) aún no había discutido su programa de trabajo y presupuesto, por lo que el Comité del Programa no estaba en condiciones de evaluar sus repercusiones programáticas.

Estrategia institucional de desarrollo de la capacidad⁴

8. El Comité refrendó la Estrategia institucional de la FAO sobre el desarrollo de la capacidad y el plan de aplicación de la misma.
9. El Comité:
 - a) pidió que el desarrollo de la capacidad se reflejase en el PTP;
 - b) alentó a que se tomaran medidas que integrasen el desarrollo de la capacidad en los planes de trabajo de toda la Organización y destacó el papel de los equipos de estrategia y las oficinas descentralizadas así como la función estratégica de la Administración superior en relación con la coordinación y el seguimiento de esta cuestión;
 - c) coincidió en que la labor de desarrollo de la capacidad en los países debía basarse en la demanda y ser flexible en función de la situación del país y recomendó la sistematización del desarrollo de la capacidad en los proyectos de campo;
 - d) tras recordar los principios básicos de la Declaración de París y el Programa de acción de Accra, reiteró la importancia esencial del desarrollo de la capacidad e instó a todos los actores pertinentes dentro de la FAO así como a los Estados Miembros a comprometerse con el desarrollo de la capacidad y a promover su integración en la programación, la planificación y el establecimiento de prioridades;
 - e) pidió a la FAO que presentara información en 2012 sobre la pertinencia, idoneidad y observancia de los criterios del PCT así como los proyectos del PCT y el servicio del PCT empleado para el desarrollo de la capacidad.

⁴ PC 106/2.

Sanidad animal sostenible y contención de los riesgos para la salud humana relacionados con los animales, en apoyo del programa Salud compartida en curso de elaboración

Aplicar las enseñanzas adquiridas con la influenza aviar altamente patógena en la prevención y contención de enfermedades animales importantes y los riesgos conexos para la salud humana⁵

10. El Comité refrendó el Plan de acción, centrado en el enfoque del programa Salud compartida y orientado hacia el desarrollo sostenible e integral. Consideró que la obra abarcada por el Plan de acción era fundamental para el trabajo de la FAO, pero observó que aún no se habían determinado fuentes de financiación para los 193,8 millones de USD necesarios a lo largo de cinco años, las cuales dependerían principalmente de la movilización de contribuciones voluntarias.

11. El Comité pidió más información sobre:

- a) cómo se establecerían las prioridades y la secuencia del Plan de acción en el marco del sistema de tres pilares del presupuesto integrado de la FAO;
- b) las posibles alternativas para la movilización de recursos a fin de promover el ámbito prioritario de repercusión (APR) sobre las amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (APR- EMPRES);
- c) los vínculos del Plan de acción con el programa ordinario de sanidad animal (PPM/PTP).

12. El Comité pidió además que la Administración facilitara a todos los Estados Miembros lo antes posible información sobre el APR-EMPRES y los problemas relacionados con su financiación.

II. EVALUACIÓN

Evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia y respuesta de la Administración⁶

13. El examen de este tema se aplazó al período extraordinario de sesiones de mayo de 2011.

Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para el Cercano Oriente y respuesta de la Administración⁷

14. El Comité apreció la calidad de la evaluación, que consideró útil e importante. Se mostró satisfecho por el amplio proceso de consulta con las partes interesadas que era parte integrante de la metodología de la evaluación.

15. El Comité:

- a) exhortó a que las recomendaciones que pudieran aplicarse sin más consultas fueran tratadas con carácter prioritario por la Administración de la FAO;
- b) observó la función clave que desempeñaban las representaciones de la FAO en el trabajo de la Organización;
- c) subrayó la importancia de una política de contratación apropiada, una política de rotación eficaz, una capacitación adecuada y una combinación apropiada de capacidades para el personal de la FAO en la región, especialmente los representantes de la Organización;

⁵ PC 106/3.

⁶ PC 106/4; PC 106/4 Sup.1.

⁷ PC 106/5 – FC 138/22; PC 106/5 – FC 138/22 Sup.1.

- d) refrendó la propuesta de un fondo fiduciario regional para fines relacionados con los programas, aunque afirmó que las actividades básicas de la FAO debían financiarse con cargo a la consignación neta;
- e) alentó el diálogo con las partes interesadas nacionales y con otros organismos de las Naciones Unidas sobre las posibles maneras de mejorar el rendimiento de la FAO en los países;
- f) recomendó que los resultados de la evaluación se tuvieran en cuenta en la ejecución del PTP y la visión de la descentralización de la FAO;
- g) recomendó que se hiciera más hincapié en la elaboración de informes de seguimiento de las evaluaciones, lo que incluiría observaciones de la Oficina de Evaluación sobre los informes de seguimiento presentados al Comité del Programa;
- h) tomó nota de que el Plan de acción se presentaría a la Conferencia Regional para el Cercano Oriente;
- i) recomendó que en la siguiente Conferencia Regional para el Cercano Oriente se presentase un documento sobre la armonización entre la propia Conferencia y la Oficina Regional para el Cercano Oriente;
- j) alentó a la FAO, sobre la base de los resultados de dicha evaluación, a que entablara un diálogo con las partes interesadas a escala nacional para lograr una mayor implicación y una mayor notoriedad de la FAO, así como con los asociados del sistema de las Naciones Unidas.

16. El Comité recomendó que se llevaran a cabo evaluaciones similares en otras regiones y que dichas evaluaciones se realizaran de forma consultiva.

Eficacia de la FAO a nivel nacional: Síntesis de las evaluaciones realizadas en grandes países en rápido desarrollo (la India y Brasil) y respuesta de la Administración ⁸

17. El examen de este tema se aplazó al período extraordinario de sesiones de mayo de 2011.

Nombramiento del Director de Evaluación⁹

18. Se informó al Comité de que el actual Director de Evaluación alcanzaría la edad de jubilación obligatoria y cesaría en el servicio el 30 de septiembre de 2011, en virtud del artículo 301.9.5 del Estatuto del Personal, que estipula lo siguiente: “No se mantendrá a los funcionarios en servicio activo después de que hayan cumplido los 62 años, salvo que el Director General, en interés de la Organización, prorrogue en casos excepcionales dicho límite de edad”.

19. El Comité:

- a) tomó nota de que el actual Director se jubilaría antes de haber completado el mandato fijo de cuatro años previsto en la Carta de la Oficina de Evaluación de la FAO;
- b) subrayó la importancia de la Carta de la Oficina de Evaluación de la FAO;
- c) pidió al Presidente que escribiera al Director General, en nombre del Comité, pidiéndole que considerase la posibilidad de prorrogar el nombramiento del Director de Evaluación en virtud del citado artículo del Estatuto, de modo que el Director pudiera cumplir el mandato de cuatro años previsto en la Carta;
- d) decidió examinar la cuestión en su período extraordinario de sesiones de mayo de 2011;
- e) pidió a la Secretaría que propusiera formas de garantizar la armonización de las disposiciones de la Carta con el artículo 301.9.5 del Estatuto del Personal.

⁸ PC 106/6; PC 106/6 Sup.1.

⁹ PC 106/10.

III. Seguimiento de la ejecución de los programas basado en los resultados

Informe de síntesis del examen de mitad de período (2010)¹⁰

20. El Comité examinó el informe de síntesis del examen de mitad de período relativo a 2010 (primer documento de esta índole elaborado en el marco del nuevo sistema de presentación de informes basada en resultados); a tal efecto consideró tanto su contenido sustancial como la estructura y forma de presentación futuras de los informes de síntesis del examen de mitad de período.
21. En cuanto al contenido sustancial del informe, el Comité:
- a) reconoció la gran utilidad del documento, que ofrecía un panorama claro de los progresos que estaba logrando la Organización en la ejecución del PTP para 2010-11;
 - b) tomó nota del buen desempeño de la FAO en relación con los resultados de la Organización y de que se habían recaudado y entregado recursos extrapresupuestarios adicionales;
 - c) manifestó cierta preocupación en cuanto a la necesidad de lograr una mayor correspondencia entre los recursos extrapresupuestarios y las necesidades a fin de alcanzar los resultados de la Organización y al hecho de que algunos de estos (especialmente dentro de los objetivos estratégicos B, D, E y K, como se señalaba en el documento, pero también de varios otros), requirieran atención para superar riesgos e impedimentos existentes;
 - d) pidió: i) mayor claridad en la presentación de informes sobre el desempeño de la Organización respecto de la descentralización; ii) que se destacaran las áreas concretas que eran motivo de preocupación (esto es, que requerían atención o estaban en peligro) por objetivos estratégicos y dentro de cada uno de ellos; iii) más información sobre las medidas de mitigación propuestas por la Organización en las áreas que se habían calificado como necesitadas de atención o en peligro.
22. En cuanto a la estructura y forma de presentación del informe, el Comité recomendó lo siguiente:
- a) que se aclarasen mejor los criterios para seleccionar y aplicar las calificaciones “en marcha”, “requiere atención” y “en peligro”;
 - b) un planteamiento más sistemático y coherente de la aplicación de los criterios de calificación;
 - c) una mayor uniformidad de los gráficos sobre los progresos hacia la consecución de los resultados de la Organización (basados en la calificación de los resultados de unidad) así como del texto descriptivo que los acompañaba;
 - d) que en los textos descriptivos, manteniendo su actual longitud, se destacaran algunos productos en el plano de los resultados de la Organización;
 - e) la integración de las medidas de seguimiento de las auditorías internas y los informes de evaluación pertinentes en la presentación de los informes de síntesis futuros;
 - f) la inclusión de los logros relacionados con las cuestiones intersectoriales y las esferas interdisciplinarias;
 - g) la ampliación del análisis y la descripción de los factores generales de éxito, las lecciones aprendidas y las medidas necesarias;

¹⁰ PC 106/7 – FC 138/6.

- h) el desglose de los resultados regionales no por oficinas regionales, sino por regiones;
- i) la ampliación del texto descriptivo sobre las medidas de seguimiento, incluida la forma en que ha influido el examen de mitad de período en las propuestas relativas al PTP subsiguiente.

IV. Aplicación del PIA en el marco del PTP

Acceso a la asistencia del PCT con carácter de donación: criterio de elegibilidad¹¹

23. El Comité observó que no había logrado llegar a un consenso sobre ninguna de las opciones propuestas para resolver las diferencias de interpretación sobre el criterio de elegibilidad para el PCT. Las regiones de África y América Latina y el Caribe indicaron que apoyaban la opción 1, mientras que las demás regiones apoyaban la opción 2. El Comité alentó a los grupos regionales a que prosiguieran sus debates sobre la cuestión, facilitados por el Presidente Independiente del Consejo, y decidió examinarla de nuevo en su período de sesiones de octubre de 2011.

V. Temas permanentes

Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas

JIU/REP/2009/5: Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África¹²

JIU/REP/2009/9: La función de los representantes especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes¹³

24. El Comité tomó nota de los informes mencionados.

Examen de los progresos relativos al programa de trabajo plurianual del Comité del Programa¹⁴

25. El examen de este tema se aplazó al período extraordinario de sesiones de mayo de 2011.

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en reuniones anteriores¹⁵

26. El Comité tomó nota de este informe.

Fecha y lugar del 107.º período (extraordinario) de sesiones

27. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 107.º período (extraordinario) de sesiones se celebrase en Roma los días 16 y 17 de mayo de 2011.

Otros asuntos

28. No se examinó ninguna cuestión en relación con este tema.

¹¹ PC 106/8.

¹² CL 141/INF/10.

¹³ CL 141/INF/13.

¹⁴ PC 106/9.

¹⁵ PC 104/INF/4.

Apéndice 1

Resultado de la Organización B4: Las políticas y prácticas que orientan al sector ganadero se basan en información oportuna y fiable

Unidad principal: AGA

Indicador	Situación de partida	Objetivo (al final de 2013)	Objetivo (al final de 2011)
<p>B4.1 Situación de los debates la negociación en el del COAG de Directrices voluntarias para proporcionar orientación al sector ganadero o de un Código de conducta para un sector ganadero responsable sobre cuestiones relativas al sector ganadero que podrían requerir una acción intergubernamental</p>	<p>Ningún debate se han celebrado negociaciones</p>	<p>Informe del COAG sobre las negociaciones (sin perjuicio de una decisión positiva del COAG) los progresos de la acción intergubernamental (dependiendo de la decisión que el COAG adopte en su 23.º período de sesiones)</p>	<p>Decisión del COAG (en su 23.º período de sesiones) sobre la oportunidad de negociar las directrices voluntarias o el Código de conducta determinar los ámbitos que merecen ser objeto de una acción intergubernamental</p>
<p>B4.2 La ganadería mundial (publicación principal)</p>	<p>La ganadería mundial (2011)</p>	<p>La ganadería mundial (publicación en 2013)</p>	<p>La ganadería mundial (publicación en 2013)</p>

Resultado de la Organización C1: Los Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes

<i>Esferas a las que se prestará mayor atención</i>	<i>Esferas que recibirán menor atención</i>
<p>La <u>elaboración y</u> adopción de un instrumento internacional sobre la actuación del Estado del pabellón.</p> <p>Un nuevo instrumento internacional (de carácter voluntario, en forma de directrices) sobre la pesca en pequeña escala que se base en los instrumentos pertinentes ya adoptados y complemente el CCPR.</p> <p>La elaboración de un registro mundial de buques de pesca, <u>de conformidad con los párrafos 35-37 del informe del 29.º período de sesiones del COFI</u>, en cuanto instrumento útil para luchar contra la pesca INDNR, de una manera eficaz en función de los costos, aprovechando, siempre que sea posible, los sistemas y las plataformas de tecnología de la información (TI) ya existentes.</p> <p>La creación de capacidad para la aplicación de los marcos normativos existentes, y los instrumentos de conocimiento, como las estadísticas, los sistemas de información departamentales e institucionales y las comunicaciones.</p>	<p>La labor en cualquier otro instrumento internacional nuevo.</p> <p>La convocación de una conferencia mundial sobre el exceso de capacidad de las flotas, sin perjuicio de la labor general relativa a la capacidad pesquera.</p>